

Nota de Prensa n.º 627/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PODER EJECUTIVO ACOGE RECOMENDACIÓN PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19

- ***Anuncio establece que se declarará como bien público a las mascarillas y se dispondrá su distribución gratuita a la población vulnerable***

La Defensoría del Pueblo destaca la reciente decisión del Poder Ejecutivo de declarar las mascarillas como un bien público y garantizar su distribución gratuita a la población vulnerable, conforme con lo recomendado. Se debe recordar que el uso correcto de mascarillas de calidad, constituye una de las principales medidas preventivas para frenar el COVID-19.

Al mismo tiempo, nuestra institución insiste en la necesidad de que el Ministerio de Salud actualice inmediatamente las “Especificaciones técnicas para la confección de mascarillas textiles de uso comunitario” conforme con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Ello, sin perjuicio de las medidas complementarias que se dispongan para su uso, como es el uso de las caretas faciales en lugares de gran afluencia de personas, a fin de contar con una adecuada protección contra el COVID-19 y las nuevas variantes.

De otro lado, con relación a la adquisición y distribución de mascarillas, principalmente, para la población ubicada en aquellas zonas con mayores índices de contagio y niveles de pobreza extrema, la Defensoría del Pueblo ha recomendado transparentar dicha información en la Plataforma del Estado sobre Coronavirus (COVID-19), en cumplimiento de la rendición de cuentas que se debe brindar a la población. Así también, se requiere que cada 15 días el Gobierno realice una rendición de cuentas sobre el avance en la distribución de mascarillas en todo el país de la mano con las autoridades distritales.

Sumado a ello, se viene solicitando que se refuercen las campañas masivas de información relacionadas a la importancia del correcto uso de las mascarillas para proteger la salud. Al respecto, cabe señalar que ante el incremento de contagios de casos de COVID-19, el Instituto Nacional de Salud (INS) señaló que se debe extremar medidas y sugirió el uso de mascarillas KN95 que tiene mayor ajuste al rostro y filtración; o dos mascarillas simples quirúrgicas para mayor efectividad, o una mascarilla quirúrgica debajo de una de tela, para tener mejor protección.

Al respecto, cabe resaltar la necesidad de que el Congreso de la República priorice el Proyecto de Ley N° 7055/2020-DP presentado en febrero del presente año por nuestra institución, en el cual -entre otras medidas- se planteó la creación de una franja sanitaria a ser implementada en todos los medios de comunicación públicos y privados para orientar a la población sobre el uso correcto de las mascarillas.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la población a continuar con el correcto uso de las mascarillas, cubriéndose la nariz y boca, respetando el distanciamiento físico y evitando los lugares donde haya aglomeraciones de personas, medidas fundamentales en la lucha contra el COVID-19.



Lima, 22 de abril 2021